	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Joselyn C. Urquía luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 815022021

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 815022021

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 05 del 2021 a las 8:00 am.

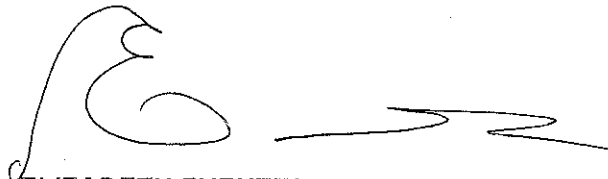


ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14 de 05 del 2021 a las 4:30 pm.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.S. 25 0 95 A 56
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 609 11210 - servicioalcliente@scn.com.co
 Minitic - Red Mensajería Expresa

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: BOGOTA D.C.
 Envío: YG271026094C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSELYN CAROLINA URQUIA MORENO
 Dirección: KR 94 B 42 B 49 SUR
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: BOGOTA D.C.
 Fecha admisión: 19/04/2021 08:43:05

472

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Minitic - Red Mensajería Expresa
 POSTEXPRESS
 Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 19/04/2021 08:43:05
 Orden de servicio: 14194306



YG271026094C0

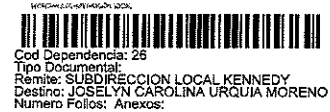
Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretana Distrital De Integracion Social Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.: 899999061 Referencia: S2021027489 Teléfono: 327 9797 Código Postal: Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DS Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario Nombre/ Razón Social: JOSELYN CAROLINA URQUIA MORENO Dirección: KR 94 B 42 B 49 SUR Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.100 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$3.100		Dice Contener: CASA 2P. BLOQUE PUERTAS Y PORTONES PORADOS Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY GAS = 5536	
		Fecha de entrega: Comunicada Distribuidor: C.C. JAVIER H Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er delivery <input checked="" type="checkbox"/> 2do delivery 21-04-21	



11110001111000YG271026094C0

Principales Oficinas: Bogotá D.C., Medellín, Bogotá D.C. / www.472.com.co Línea Nacional: 01 6090 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

1111
000
UAC.CENTRO
CENTRO



Cod: 12330

Bogotá DC, 25 de Marzo 2021

Señora
JOSELYN CAROLINA URQUIA MORENO
PEP: 821041216111994
Carrera: Carrera 94 B # 42 B 49 Sur
Correo: moreno2020j@gmail.com
Teléfono: 3212416847
Bogotá

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 390 SEG
REQUERIMIENTO 815022021 - 815102021 - 803182021

Apreciada señora :

En atención al derecho de petición alegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo el radicado del asunto, mediante el cual se refiere: "(...) SOLICITO APOYO ECONÓMICO O MERCADO MÉ ENCUENTRO EN ESTADO DE POBREZA (...)" Me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 , como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad,

En concordancia con lo anterior, me permito informar que de acuerdo a las características registradas en la petición, se identifica el Servicio Social que responde a la necesidad de la familia es el que se denomina " *Creciendo en Familia* ", servicio social que realiza acciones educativas , pedagógicas y comunitarias a los participantes con el acompañamiento de un equipo profesional e interdisciplinario, en espacios que tienen como objetivo brindar orientaciones en relación con el momento del curso de vida de los participantes, promover interacciones entre la madre o el cuidador y la niña o el niño, dirigidas a potenciar su desarrollo y contribuir al cuidado calificado con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias y comunidades para cuidar, educar y proteger a las niñas y niños.

En este sentido, el servicio atiende a mujeres en período de gestación, niñas y niños desde el nacimiento hasta los veinticuatro (24) meses en situación de vulnerabilidad a través de las siguientes acciones: Encuentros en casa; Encuentros grupales; Atención Individual; Tamizaje nutricional; Entrega apoyo alimentario.

De manera complementaria, me permito informar que en el marco de lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 "Por el cual se adopta los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", es un requisito necesario para el ingreso al Servicio Social *Creciendo en Familia*, cumplir con los criterios de ingreso los cuales son:

-Ser "Gestantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN (Sistema de Identificación de

De manera complementaria, me permito informar que en el marco de lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018" Por el cual se adopta los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el



acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", es un requisito necesario para el ingreso al Servicio Social Creciendo en Familia, cumplir con los criterios de ingreso los cuales son:

- Ser "Gestantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Servicios Sociales)
- Estar "Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior".

En respuesta a su solicitud, al verificar por la URL <https://www.sisben.gov.co/wwwpr.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html> se confirma que usted cuenta con puntaje de SISBEN de Grupo B5 (Pobreza moderada) de la ciudad de Bogotá; Se logró contacto telefónico con la peticionaria, donde se estableció que tiene un niño de un año de edad para ingreso al servicio de Creciendo en familia se invita a la peticionaria iniciar el trámite de acuerdo a la disponibilidad, con tiempo de espera, y sujeta a las directrices de ingreso de acuerdo al puntaje del SISBEN por la SDIS.

De igual manera se informa que para iniciar proceso de focalización debe contar con la copia de los siguientes documentos:

Si es un niño o niña menor de 18 meses:

Fotocopia legible del Registro civil del niño o niña menor de 18 meses.

Fotocopia del puntaje de SISBEN

Fotocopia de los documentos de identidad de las personas que conforman el grupo familiar del niño o niña que pretende ingresar al servicio.

Fotocopia carnet de vacunas y Control de Crecimiento y Desarrollo.

Fotocopia de recibo de servicio público reciente a la fecha que haga el proceso.

Con todo lo anterior, al momento de contar con todos los documentos antes mencionados puede enviar los soportes al correo nbayona@sdis.gov.co o comunicarse al número 3132581643 para dar inicio con el proceso de focalización.

Dando alcance a su solicitud indicamos que: En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el **Proyecto 7749 "Implementación de una Estrategia de Territorios Cuidadores para Bogotá"** cuyo objetivo general se enmarca en "Atender a la población vulnerable en emergencia social, económica, natural, antrópica y sanitaria con enfoque de género y en el marco de la economía del cuidado cuidadores a través de acciones articuladas"; dentro de este se encuentra el servicio de Enlace Social, el cual busca atender oportuna y transitoriamente a personas y/o familias que debido a una situación límite enfrentan situaciones de Emergencia Social, por la elevación en sus estados de vulnerabilidad y riesgo sobre la integridad de las personas que componen el núcleo familiar; así mismo asociada a la presencia de factores de riesgo, requiriendo así de un apoyo institucional, el cual se materializa mediante ayudas humanitarias.

Sobre su petición de ayudas, teniendo en cuenta lo manifestado, en su petición el equipo de profesionales del **servicio 7749 "Enlace social"**, **atendiendo a su solicitud, de acuerdo a la Resolución 0825 de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración"**, **iniciaran proceso de validación de condiciones, generando comunicación vía telefónica, al número registrado en su petición.**

No obstante, lo anterior, usted por ser migrante, puede acudir, entre otras, a las siguientes entidades: · Migración Colombia, para conocer que otras ayudas le pueden otorgar para resolver la situación actual; la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la cual en alianza con la Organización internacional Aldeas Infantiles SOS Colombia, crearon una línea telefónica especial de atención a la población migrante de Venezuela, con el fin de brindarles orientación en Bogotá y en cualquier parte del país.

Se trata de la línea telefónica (031) 744 3005 a través de la cual los ciudadanos probados de Venezuela que estén en la capital o en cualquier parte del territorio colombiano, "pueden recibir orientación sobre acceso a servicios de salud y educación, trámites para regular su situación migratoria, conocer la oferta de servicios disponibles para niños, niñas y mujeres, o resolver dudas en relación a su situación".

Teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informo que puede acudir al subsidio que está generando el



proyecto BOGOTÁ CUIDADORA. Para postularse y obtener subsidio de arrendamiento hasta por tres meses de \$ 250.000 se debe inscribir en el siguiente LINK <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>

Finalmente teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informamos que en el siguiente enlace puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar recibió beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID -19 en el siguiente Enlace <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>

Reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requieren de inscripción; así como también busca preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

Informamos que su petición fue asignada a las entidades competentes ya que el aplicativo del SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES refleja dicha asignación por ser de su competencia a Secretaria Distrita de Hábitat, Secretaria General

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

*Proyecto: Sandra Milena Corba-Funcionaria- Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy Proyecto 7749
"Territorios Cuidadores"*

Revisó Nidia Acero Abogada OAJ Secretaria Local Integración Social



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021027489

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210325-100124-3a7372-11545237

Creación: 2021-03-25 10:01:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-25 11:33:27

Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO 2

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Elaboración: GRUPO 1

SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ

52820943

SCorba@sdis.gov.co

INSTRUCTOR 313-05

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021027489			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210325-100124-3a7372-11545237		Creación: 2021-03-25 10:01:24	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-03-25 11:33:27	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ SCorba@sdis.gov.co INSTRUCTOR 313-05 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-03-25 10:01:24 Lec.: 2021-03-25 10:04:09 Res.: 2021-03-25 10:04:15 IP Res.: 181.61.241.200
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-03-25 10:04:15 Lec.: 2021-03-25 11:33:07 Res.: 2021-03-25 11:33:27 IP Res.: 190.27.214.3

